

Proceso de Selección Ref.: CF-00121/2024

En Sevilla, a fecha de firma del presente documento

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR LA QUE SE DISPONE LA COBERTURA DEL PUESTO DE TÉCNICO CON PERFIL DE ARQUITECTO DE SOFTWARE PARA LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

Visto el expediente de selección para la provisión interna del puesto de Técnico con perfil de Arquitecto de Software de esta entidad y teniendo los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El pasado 24 de marzo de 2025 fue publicada en la página web de Verificaciones Industriales de Andalucía (www.veiasa.es), la convocatoria pública del proceso de selección para **la cobertura del puesto de Técnico con el perfil de Arquitecto de Software para la unidad de sistemas de información de VEIASA**, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, en el Reglamento de Selección y Contratación de Personal, y en el Convenio Colectivo vigente en la actualidad.

SEGUNDO. - El proceso se desarrolla conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras publicadas. Una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas, se publicó con fecha 2 de mayo de 2025 en la página web de VEIASA (www.veiasa.es), conforme a lo establecido en el apartado 7. A) de las Bases de la Convocatoria, la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en el proceso selectivo, presentándose cuatro candidaturas.

TERCERO. - Con fecha 12 de mayo de 2025 se publicó en la página web de VEIASA (www.veiasa.es), una vez transcurrido el plazo de alegaciones establecido en las bases de la convocatoria, el **listado definitivo de aspirantes admitidos y no admitidos** en el proceso selectivo.

CUARTO. - Con fecha 13 de mayo de 2025, se publicó la **valoración provisional de méritos** de las candidaturas admitidas en el proceso selectivo. Transcurrido el plazo de alegaciones establecido en las bases de la convocatoria, se publicó el **listado definitivo de valoración de méritos** el 20 de mayo de 2025, pasando a la siguiente fase, de entrevista personal, conforme se establece en el apartado 7. C) de las Bases de la Convocatoria, valorándose todos los aspectos personales necesarios para el desarrollo del puesto que se determinaban en las bases de la convocatoria.

QUINTO.- Con fecha 3 de junio de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, se publica el **listado de valoración total de las candidaturas (méritos más entrevista)**, , con el orden de prelación de puntuaciones sobre la baremación de méritos y entrevistas.

SEXTO.- En función de los datos resultantes del proceso de selección llevado a cabo y aplicando los criterios de las bases de la convocatoria, se determina y concluye que la candidatura que mejor adecuación presenta con respecto a la posición objeto de cobertura es:

CODIGO IDENTIFICACIÓN CANDIDATURA ARQUITECTO DE SOFTWARE: 213807K

Correspondiendo este código de identificación a D. José Daniel Gelo Varela

Así, se procedió a informar con fecha 3 de junio de 2025, con la correspondiente publicación en VEINET, del listado de candidaturas con el orden de prelación de puntuaciones sobre la baremación de méritos y entrevistas.

SÉPTIMO. - Asimismo indicar, que el puesto de **Técnico con el perfil de Arquitecto de Software para la unidad de sistemas de información de VEIASA**, ofertada en este proceso de selección quedaba autorizado mediante el expediente CF-000121/2024 del Órgano competente de la Junta de Andalucía, así como por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía (*Resolución de 6 de abril de 2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a la que establece la fiscalización previa de determinadas operaciones de entidades sometidas a control financiero*).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante la VEIASA), se constituye como Sociedad Mercantil del sector público de la Junta de Andalucía, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª. Desde el 9 de enero de 2020, el accionista único de la entidad es la Dirección General de Patrimonio, adscrita desde el 5 de febrero de 2021 a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Se rige por sus Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, por el *Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, por las disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le resulten de aplicación.

SEGUNDO.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* en lo previsto en el V Plan de Igualdad y Diversidad de VEIASA, en el Reglamento de Selección y contratación de Personal de VEIASA y en su III Convenio Colectivo, vigente en la actualidad, se han tenido en cuenta los principios de mérito y capacidad, igualdad y publicidad, realizándose a través de un procedimiento transparente en el que se ha respetado la imparcialidad, profesionalidad e imparcialidad.

TERCERO.- Que en virtud de la escritura de su apoderamiento, realizada ante el Notario de Sevilla del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía D. Javier Feás Costilla, de fecha 5 de diciembre de 2023, bajo el número 1882, esta Dirección de RRHH tiene atribuidas las competencias necesarias para la cobertura de esta plaza, junto con la complementación y tramitación del expediente de acuerdo a la normativa de aplicación, encontrándose la misma facultada para este trámite.
Expuesto cuanto antecede,

RESUELVO

Adjudicar la cobertura de la plaza de:

1. TÉCNICO CON PERFIL DE ARQUITECTO DE SOFTWARE PARA LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. A:
 - D. JOSÉ DANIEL GELO VARELA, con código de identificación de candidatura: 213807K

Procédase, por parte del Área de Recursos Humanos, a comunicar a las personas interesadas la presente Resolución, así como el alcance que conlleva, y procédase asimismo a realizar las implementaciones necesarias para su aplicación efectiva.

La fecha efecto de esta adjudicación será de 3 de junio de 2025. - La fecha de publicación de la presente Resolución.

Consuelo Arias Reyes
Directora de Recursos Humanos
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.